

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE A.M.A.**  
**AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023**

A continuación se expondrán aquellos puntos del Orden del Día que fueron sujetos a su aprobación por los mutualistas, presentes o representados, en la Asamblea General Ordinaria de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (en adelante, "A.M.A."):

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

- 2.1. Por un lado, se aprobaron por mayoría legal y estatutaria suficiente, las cuentas anuales de A.M.A. (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) y el correspondiente informe de gestión de A.M.A., relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. A este respecto, se dejó constancia de que estos estados financieros fueron debidamente verificados por el Auditor de Cuentas de A.M.A.
- 2.2. Por otro lado, se aprobaron, por mayoría legal y estatutaria suficiente, las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) y el correspondiente informe de gestión consolidado de A.M.A., relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. A este respecto, se dejó constancia de que estos estados financieros fueron debidamente verificados por el Auditor de Cuentas de A.M.A.
- 2.3. Por último, y en relación con el resultado correspondiente al ejercicio social de 2022, que asciende a un importe positivo (beneficio) de dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y dos euros con veinticinco céntimos (2.467.582,25€), por mayoría legal y estatutaria suficiente se aprobó la siguiente distribución o aplicación del resultado:

A reservas voluntarias:	311.966,09 €
A reserva de estabilización a cuenta:	1.599.724,13 €
A reserva de capitalización:	555.892,03€

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, la gestión del Consejo de Administración de A.M.A. durante el ejercicio social de 2022.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente el estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio 2022. A este respecto se dejó constancia de que este estado ha sido objeto de verificación independiente.

### **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente la renovación como auditores de cuentas externos de A.M.A. (individual y consolidadas) de la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio en calle Raymundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid, titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número B-789.705.06, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530, y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.749, folio 215, hoja número M-23.123 por un período de un (1) año correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

### **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente la ratificación del nombramiento de D. José Luis Almudí Alegre, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Parque Empresarial Cristalia, 3, 28033, Madrid, y con Documento Nacional de Identidad número 12228107-L, en vigor, como miembro (vocal) del consejo de administración de A.M.A. acordado por el consejo de administración en la reunión celebrada el 24 de febrero de 2023, como consecuencia del fallecimiento del consejero y secretario del consejo de administración D. Luis A. García Alía, y de conformidad con lo previsto en los artículos 244 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 26 de los Estatutos Sociales de la Mutua. D. José Luis Almudí Alegre fue designado miembro (vocal) del consejo de administración, por el plazo estatutario de cinco (5) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

### **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, facultar al consejo de administración, e individual y solidariamente al Sr. Presidente, D. Diego Murillo Carrasco, y al Sr. Secretario, D. Francisco Vicente Mulet Falcó para (i) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Mutua cuantas escrituras públicas resulten necesarias o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (ii) comparecer ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), así como cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para hacer el preceptivo depósito de cuentas anuales, presentar la documentación oportuna e instar la inscripción total o parcial de los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (iii) interpretar, rectificar, ajustar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los anteriores acuerdos, incluida, en su caso su adaptación a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de la DGSFP, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fuera menester para su inscripción total o parcial en cumplimiento de lo previsto en el apartado (ii) anterior.

En Madrid a 25 de mayo de 2023